

Herramientas que permiten hacer referencia a los datos de SCIP ya presentados a la ECHA

Diciembre de 2021

ABC

Cláusula de exención de responsabilidad

El objetivo de este documento es facilitar a los usuarios las tareas de cumplir con sus obligaciones conforme al artículo 9, apartado 1, letra i), de la Directiva marco sobre los residuos 2008/98/CE (DMR). No obstante, se recuerda a los usuarios que el texto de la Directiva marco sobre los residuos es la única referencia legal válida y que la información que contiene este documento no constituye asesoramiento jurídico. El uso de la información es responsabilidad exclusiva del usuario. La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas no acepta responsabilidad alguna en relación con el uso que se pueda hacer de la información incluida en el presente documento.

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Versión	Cambios	
1.0	Primera versión	Agosto 2020
2.0	Adición de la función «Notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas» de ejemplos hipotéticos, y de información adicional sobre cómo se difundirán los datos en la base de datos SCIP y sobre el contenido de los informes de presentación.	Diciembre de 2021

Herramientas que permiten hacer referencia a los datos de SCIP ya presentados a la ECHA

Referencia: ECHA-20-H-13-EN

ISBN: 978-92-9481-670-2

Número de cat.: ED-01-20-480-EN-N

DOI: 10.2823/112717

Fecha de publicación: Diciembre de 2021

Lengua: ES

© Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, 2021

Portada © Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas

Si tiene alguna pregunta o comentario en relación con este documento, envíelos a la Agencia, indicando la referencia y la fecha de publicación, mediante el formulario de solicitud de información. El formulario de solicitud de información está disponible en la página de contacto de la Agencia en el siguiente enlace:

<http://echa.europa.eu/contact>

Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas

P.O. Box 400, FI-00121 Helsinki, Finlandia

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NOTIFICACIÓN SIMPLIFICADA DE SCIP	8
2.1 ¿Cómo funciona la notificación simplificada de SCIP?	10
2.2 Presentación en bloque de notificaciones simplificadas de SCIP	14
2.3 Uso de notificaciones simplificadas de SCIP por empresas de diferentes cadenas de suministro	18
2.4 Notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas	20
3. «SISTEMA DE REFERENCIA» EN LAS NOTIFICACIONES DE SCIP	24
3.1 ¿Cómo funciona el «sistema de referencia» en una notificación de SCIP?.....	26

Índice de gráficos

Gráfico 1: Informe de presentación de una notificación de SCIP que contiene un expediente	5
Gráfico 2: Resumen de la notificación simplificada de SCIP para el ejemplo hipotético de una bicicleta (bicicleta A).	10
Gráfico 3: Vistas del Portal de Presentación de la ECHA (A) y de la sección «Simplified SCIP Notification» (Notificación simplificada de SCIP) (B), y presentación de una notificación simplificada de SCIP para un número SCIP individual (B)	12
Gráfico 4: Informe de presentación de una notificación simplificada de SCIP (SSN)	13
Gráfico 5: La función 'Export to Excel' (Exportar a Excel) del Portal de Presentación de la ECHA permite exportar números SCIP de una o más presentaciones, así como otra información de presentación	14
Gráfico 6: Vista de la sección 'Simplified SCIP notification' del Portal de Presentación de la ECHA y presentación en bloque de notificaciones simplificadas de SCIP	15
Gráfico 7: Presentación de una notificación simplificada de SCIP en bloque en el Portal de Presentación de la ECHA	16
Gráfico 8: Resumen del estado de las notificaciones simplificadas de SCIP presentadas en el Portal de Presentación de la ECHA.	17
Gráfico 9: Ejemplo hipotético que ilustra el uso de notificaciones simplificadas de SCIP (SSN) por parte de importadores pertenecientes al mismo grupo empresarial.	19
Gráfico 10: Vista de los números SCIP y otros registros cargados desde el archivo Excel y la sección «Presentación de notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas» para seleccionar las entidades jurídicas pertinentes.....	22
Gráfico 11: Vista de la lista de presentaciones enviadas por cada entidad jurídica	23
Gráfico 12: Resumen de la «referencia» en una notificación de SCIP para un ejemplo hipotético (bicicleta A)	26
Gráfico 13: Datos necesarios para el componente del objeto complejo cuando se utilizan «referencias»	28
Gráfico 14: Vista de la sección 'Upload and submit' en el Portal de Presentación de la ECHA.....	29

1. Introducción

SCIP es la base de datos de información sobre **sustancias preocupantes** presentes en artículos como tales o en objetos complejos (**productos**), creada en virtud de la Directiva marco sobre los residuos (DMR). El artículo 9, apartado 1, letra i), de la DMR exige que todos los proveedores establecidos en la Unión Europea que pongan en el mercado artículos que contengan sustancias extremadamente preocupantes (SEP) incluidas en la [Lista de sustancias candidatas](#), en una concentración superior al 0,1 % en peso/peso (p/p), presenten a la ECHA información, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, de REACH, sobre estos artículos o sobre objetos complejos que incorporen dichos artículos, a partir del 5 de enero de 2021. La información requerida se presentará a la ECHA con arreglo al formato SCIP a través del Portal de Presentación de la ECHA.

La información que debe incluirse en un expediente de notificación de SCIP se explica detalladamente en el documento «[Requisitos para las notificaciones de SCIP](#)» y en el documento « SCIP Notification Format - SCIP data model ([Formato de las notificaciones de SCIP - Modelo de datos SCIP](#))» disponible en la [página web específica de SCIP](#) en el sitio web de la ECHA.

La obligación de notificación de SCIP es aplicable a los artículos como tales que contienen una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en una concentración superior al 0,1 % (p/p) y a los objetos complejos que incorporan tales artículos.

En el presente documento se describen las soluciones técnicas que pueden utilizarse con carácter voluntario para permitir a los proveedores de artículos (por ejemplo, distribuidores, 'assemblers' (ensambladores), empresas del mismo grupo empresarial) referirse a datos ya presentados a la ECHA por la misma empresa o por otros responsables del cumplimiento. Estas herramientas facilitan la presentación de las notificaciones de SCIP a la ECHA, a la vez que mantienen la homogeneidad en la información presentada en la base de datos de SCIP, evitando que se notifiquen varias veces los mismos datos y, por lo tanto, limitando la carga administrativa innecesaria que recae en los responsables del cumplimiento.

Las dos herramientas que pueden utilizarse para referirse a la información ya presentada correctamente en la base de datos de SCIP son:

1. La notificación simplificada de SCIP (SSN)
2. El «sistema de referencias» en un expediente de notificación de SCIP.

La sección 2 de este documento se centra en la SSN, que ha sido desarrollada para su uso principalmente por los distribuidores (que no son ni importadores ni productores) o por empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, mientras que la sección 3 se centra en el «sistema de referencias» que figura en un expediente de notificación de SCIP, desarrollado principalmente para su uso por «ensambladores» que comercializan objetos complejos (productos) en el mercado de la UE. Un «ensamblador» es un agente de la cadena de suministro que fabrica objetos complejos (es decir, objetos compuestos por más de un artículo)¹.

La SSN y el «sistema de referencias» son soluciones simplificadas para presentar notificaciones de SCIP a la ECHA de forma voluntaria, en lugar de presentar un expediente de notificación de SCIP «completa» que incluya toda la información exigida.² En este documento, el término notificación de SCIP «completa» se utiliza para referirse a una notificación de SCIP que contiene un expediente IUCLID en el que se incluye toda la información exigida relativa a un artículo como

¹ Véase el subcapítulo 2.4 del documento «[Documento de orientación sobre las obligaciones relativas a las sustancias contenidas en artículos](#)».

² Véase el capítulo 2 del documento «[Requisitos para las notificaciones de SCIP](#)».

tal o a un objeto complejo, sin hacer referencia a los datos ya presentados a la ECHA por la misma empresa u otros responsables del cumplimiento.

Las notificaciones simplificadas de SCIP (SSN) no requieren la presentación de un expediente IUCLID.

El uso de el «sistema de referencias» en un expediente de notificación de SCIP permite la creación de un expediente de notificación de SCIP «ligero», ya que la información relacionada con uno o más componentes del objeto complejo³ se incluye en el expediente de notificación de SCIP para ese objeto complejo mediante referencia a datos que ya se han presentado a la ECHA para uno o más de esos componentes.

Tras la correcta presentación de una notificación de SCIP a través del Portal de Presentación de la ECHA, los proveedores de artículos reciben un identificador alfanumérico (el número SCIP) incluido en el informe de presentación. El número SCIP es un identificador único de la notificación de SCIP efectuada por un remitente para un artículo como tal o un objeto complejo. Identifica el conjunto de la información presentada a la ECHA por un remitente en relación con un artículo o un objeto complejo con arreglo al artículo 9, apartado 1, letra i), de la DMR.

El número SCIP sigue siendo el mismo cuando el responsable del cumplimiento presenta una actualización⁴ de la notificación de SCIP para un artículo como tal o un objeto complejo, es decir, cuando se presenta a la ECHA un expediente de notificación de SCIP actualizado.



El número SCIP [*SCIP number*] se incluye en el informe de presentación de una correcta notificación SCIP como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1: Informe de presentación de una notificación de SCIP que contiene un expediente

Submission status: Succeeded

Dossier type:	SCIP notification	Submitted by:
Submission number:	RMH864896-90	Company 1
Submitted IUCLID version:	6_4	

<p>Submission information</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">SCIP number</td> <td>5b136626-b763-4238-8014-79e5e50f57b9</td> </tr> <tr> <td>Article name</td> <td>Bicycle A</td> </tr> <tr> <td>EAN (European Article...)</td> <td>56#####1</td> </tr> <tr> <td>Dossier name</td> <td>Bicycle A SCIP dossier</td> </tr> <tr> <td>Dossier UUID</td> <td>160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e</td> </tr> <tr> <td>File name</td> <td>160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e.i6z</td> </tr> <tr> <td>Notification type</td> <td>Initial</td> </tr> </table>	SCIP number	5b136626-b763-4238-8014-79e5e50f57b9	Article name	Bicycle A	EAN (European Article...)	56#####1	Dossier name	Bicycle A SCIP dossier	Dossier UUID	160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e	File name	160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e.i6z	Notification type	Initial	<p>Submission events</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">28/07/2020 01:07</td> <td>Dossier submitted</td> </tr> <tr> <td>28/07/2020 01:07</td> <td>Dossier passed validation checks</td> </tr> </table>	28/07/2020 01:07	Dossier submitted	28/07/2020 01:07	Dossier passed validation checks
SCIP number	5b136626-b763-4238-8014-79e5e50f57b9																		
Article name	Bicycle A																		
EAN (European Article...)	56#####1																		
Dossier name	Bicycle A SCIP dossier																		
Dossier UUID	160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e																		
File name	160f1c43-c8ff-4c39-93e3-99cb970cb17e.i6z																		
Notification type	Initial																		
28/07/2020 01:07	Dossier submitted																		
28/07/2020 01:07	Dossier passed validation checks																		

³ Un componente de un objeto complejo puede ser un artículo (como tal) o un objeto complejo compuesto por artículos. Para más información, véase el capítulo 2 del documento «Requisitos para las notificaciones de SCIP» y el subcapítulo 2.4 del documento «Documento de orientación sobre las obligaciones relativas a las sustancias contenidas en artículos».

⁴ Si es necesario actualizar la información de SCIP de un artículo, usted puede modificar la información incluida en el conjunto de datos del artículo y crear un nuevo expediente. El identificador principal del artículo del expediente debe seguir siendo exactamente el mismo.

La presentación (por parte de la misma entidad jurídica) de este nuevo expediente con exactamente el mismo identificador principal del artículo se recibirá como una **actualización de la notificación de SCIP** de este artículo u objeto complejo.

La ECHA no difunde el número SCIP, a menos que el remitente incluya dicho número en los identificadores del artículo o del objeto complejo notificado. Tanto las herramientas de SSN como el «sistema de referencias» requieren la comunicación voluntaria del número SCIP de una notificación relativa a un artículo u objeto complejo por parte del remitente a otro responsable del cumplimiento, por ejemplo, cuando proceda, junto con la información comunicada con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH.

Al facilitar el número SCIP de la notificación presentada a la ECHA a los destinatarios del artículo como tal o el objeto complejo, por ejemplo como elemento de la información que debe comunicarse en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH, un proveedor anterior de la cadena directa contribuye a facilitar la presentación de la notificación de SCIP de sus clientes.

La SSN y el «sistema de referencias» solo podrán utilizarse si los artículos como tales o los objetos complejos recibidos son los mismos que los artículos o los objetos complejos que se suministran a los agentes posteriores de la cadena de suministro, ya sea por sí solos o incorporados a objetos complejos, por lo que la información que debe enviarse a la base de datos de SCIP es exactamente la misma. Para ser idéntico, el artículo o el objeto complejo que se notifica a través de la SSN o el «sistema de referencias» como componente de un objeto complejo debe tener la misma composición química y forma física (forma, superficie y diseño). Además, en el caso de la SSN, los identificadores notificados en el expediente de notificación de SCIP (ya sea «completo» o «ligero») deben mantenerse idénticos y ponerse a disposición de todos los agentes posteriores de la cadena de suministro como identificadores «comerciales».⁵

Cuando un responsable del cumplimiento actualiza una notificación de SCIP mediante la presentación de un nuevo expediente al que se han referido otros responsables del cumplimiento por medio de la SSN o de el «sistema de referencias», también se actualizan todas esas notificaciones referidas a dicha notificación de SCIP. Por lo tanto, los responsables del cumplimiento que utilicen una SSN o el «sistema de referencias», en principio, no tienen que actualizar sus notificaciones de SCIP presentadas. Sin embargo, en algunos casos, el responsable del cumplimiento que utiliza una SSN o el «sistema de referencias» tendrá que actualizar su notificación de SCIP. Si fuera necesaria una actualización en tales situaciones, en el caso de la SSN sería necesaria, por ejemplo, la presentación de una nueva notificación de SCIP que incluya un expediente de notificación de SCIP, y en el caso de la «referenciación», sería necesaria, por ejemplo, la sustitución del número SCIP para el componente del objeto complejo por otro número SCIP o la introducción de datos para ese componente del objeto complejo en el expediente de notificación de SCIP.

El responsable del cumplimiento es siempre responsable de la exactitud de la información presentada a la ECHA a fin de cumplir la obligación de notificación de SCIP. La responsabilidad del contenido de cada notificación con respecto al cumplimiento de la obligación de notificación de SCIP se mantiene incluso cuando se utilizan las herramientas de SSN o el «sistema de referencias», tal como se refleja en el capítulo 3.2.1 del documento [Documento de orientación sobre las obligaciones relativas a las sustancias contenidas en artículos](#) que establece lo siguiente en relación con las obligaciones de comunicación en virtud del artículo 33 de REACH: «Las obligaciones de comunicación se derivan de la presencia de la sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en el artículo. Estas obligaciones se aplican independientemente de si el proveedor es consciente o no de la presencia de las sustancias. Por lo tanto, redundaría en beneficio del proveedor solicitar información sobre la presencia de sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas».

Corresponde a cada uno de los agentes de la cadena de suministro, o presentes en otros términos, adoptar las medidas necesarias, si se considera necesario, para utilizar

⁵ Para más información, véase el capítulo 3.1 del documento «[Requisitos para las notificaciones de SCIP](#)».

estas herramientas voluntarias (SSN y el «sistema de referencias») a fin de cumplir la obligación de notificación de SCIP.

2. Notificación simplificada de SCIP

La notificación simplificada de SCIP (SSN, por sus siglas en inglés) es una herramienta desarrollada por la ECHA para facilitar el cumplimiento de la obligación de notificación de SCIP sin necesidad de preparar un expediente IUCLID. Se trata de una solución simplificada que pueden utilizar determinados responsables del cumplimiento para referirse, de manera voluntaria, a la información ya presentada por otro remitente a la ECHA, mediante la inclusión del número o números SCIP pertinentes en sus notificaciones de SCIP presentadas a la ECHA a través del Portal de Presentación de la ECHA.

El escenario más habitual para el uso de la solución SSN es el caso de un distribuidor que hace referencia a una notificación de SCIP en la que ya se incluye toda la información requerida y que ha sido presentada previamente por un agente anterior de la cadena de suministro que tiene el conocimiento principal del artículo o del objeto complejo.

Los agentes de la cadena de suministro que tengan la función de productor, importador o ensamblador de un artículo como tal o de un objeto complejo deben tener el conocimiento principal de la información que debe incluirse en un expediente de notificación de SCIP que haya de presentarse a la ECHA. Así ocurre, por ejemplo, en las siguientes situaciones:⁶

- un productor de un artículo que produce un artículo como tal que contiene una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas o bien incorpora dicha sustancia al artículo a partir de una mezcla que contiene dicha sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en su composición,
- un productor o ensamblador que incorpora una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en uno o más artículos en una fase de transformación posterior, incluida la situación de uso de una mezcla que contenga dicha sustancia,
- o un ensamblador que incorpora componentes y subcomponentes con artículos como tales que contienen una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas.

Este es también el caso de los importadores, ya que son los primeros agentes de la cadena de suministro que tienen la obligación de recopilar toda la información necesaria para cumplir sus obligaciones como la información necesaria que debe comunicarse a los agentes posteriores de la cadena de suministro en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH y que debe presentarse a la ECHA en un expediente de notificación de SCIP en virtud del artículo 9, apartado 1, letra i), de la DMR.

Un responsable del cumplimiento que presente una notificación simplificada de SCIP (SSN) sigue siendo responsable de la información a la que se hace referencia en la SSN presentada.

Una condición previa para utilizar la SSN es haber recibido el número SCIP de la notificación de SCIP del artículo como tal o de un objeto complejo que ya se ha presentado a la ECHA.

La SSN solo puede utilizarse si el artículo como tal o el objeto complejo (p. ej., recibido) sujeto a la notificación de SCIP es idéntico y, por tanto, toda la información requerida² ha sido ya presentada por otros remitentes a la ECHA, como la del artículo o el objeto complejo (p. ej., suministrado) notificado en la SSN:

- Un artículo como tal sujeto a la notificación de SCIP (por ejemplo, recibido) es idéntico al artículo (por ejemplo, suministrado) notificado en la SSN si no se produce ningún cambio en su forma física (forma, superficie y diseño) y en su composición química.
- El objeto complejo sujeto a la notificación de SCIP (p. ej., recibido) es idéntico al objeto complejo (p. ej., suministrado) notificado en la SSN si:
 - o los artículos como tales incorporados al mismo no presentan cambios en su forma física ni en su composición química;
 - o y sus componentes y subcomponentes (objetos complejos), que incorporan tales

⁶ Véanse, por ejemplo, los casos hipotéticos del cuadro 5 en el subcapítulo 3.2.3.1 del «[Documento de orientación sobre las obligaciones relativas a las sustancias contenidas en artículos](#)».

artículos, se mantienen idénticos.

Además de estos criterios, los elementos de identificación (identificadores)⁷, es decir, nombres, identificadores alfanuméricos y categoría de artículo, del artículo como tal o del objeto complejo (producto) suministrado deben ser idénticos.

Si se cumplen estos criterios, el proveedor del artículo o del objeto complejo puede presentar una SSN haciendo referencia a los datos presentados a la ECHA por otro responsable del cumplimiento (p. ej., un proveedor anterior) a través de la presentación en el Portal de Presentación de la ECHA del número SCIP recibido⁸.

Los principales usuarios destinatarios de la notificación simplificada de SCIP (SSN) son los **distribuidores**. Sin embargo, también podrán utilizar esta herramienta otros responsables del cumplimiento que suministren artículos u objetos complejos que cumplan los criterios mencionados anteriormente.

Las notificaciones simplificadas de SCIP (SSN) para un artículo u objeto complejo específico no afectan a la información difundida por la ECHA en relación con dicho artículo u objeto complejo, ya que la Agencia no facilitará la información sobre los remitentes [entidades jurídicas (EJ)] que presentan cada notificación.

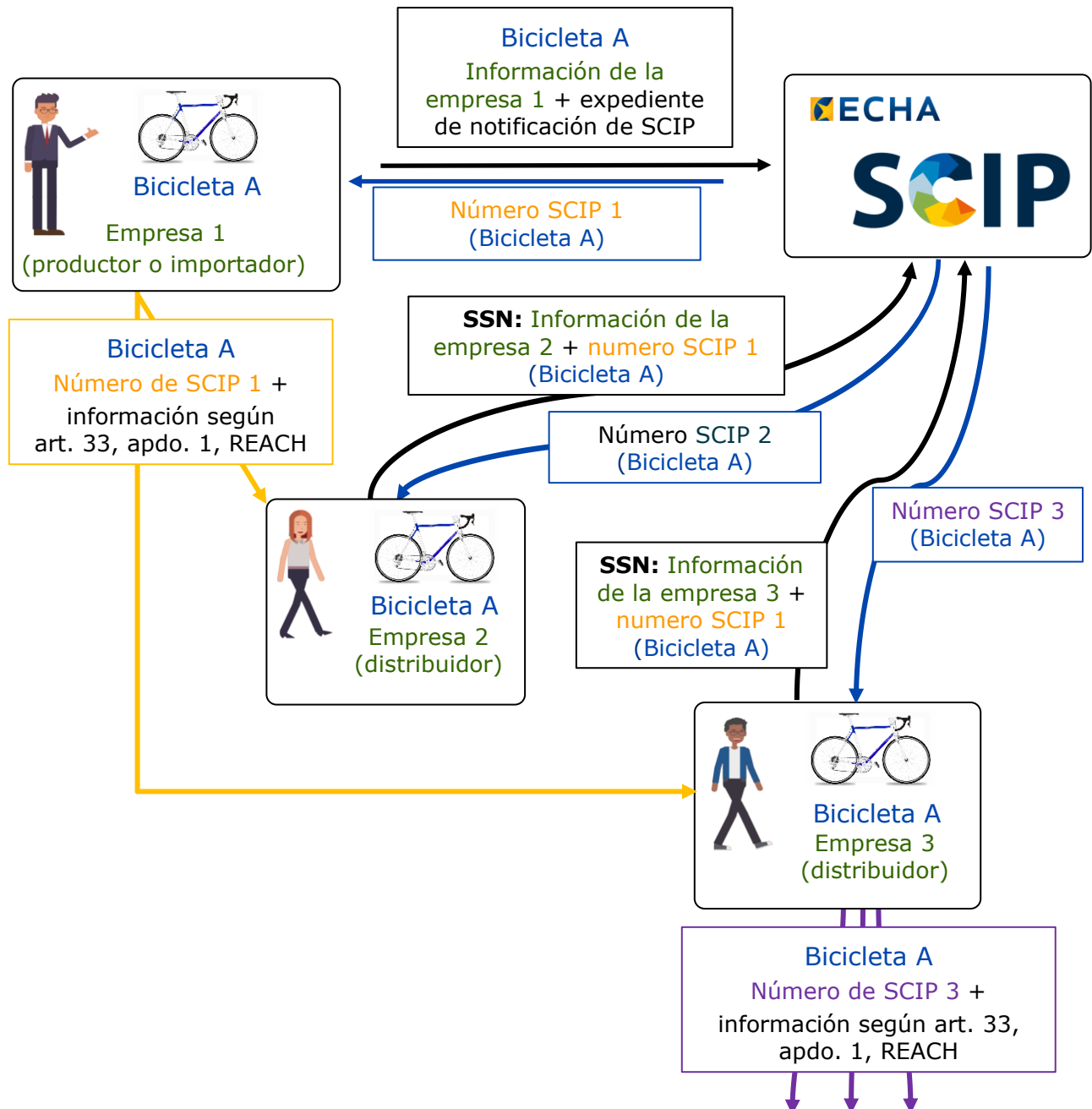
⁷ Véase el cuadro 2 en el capítulo 2.1.1 y los subcapítulos 2.1.1.1 a 2.1.1.5 del documento «[Requisitos para las notificaciones del SCIP](#)».

⁸ Corresponde a cada uno de los agentes de la cadena de suministro, o presente en otros términos, adoptar las medidas necesarias, si se considera necesario, para utilizar estas herramientas voluntarias a fin de cumplir la obligación de notificación de SCIP.

2.1 ¿Cómo funciona la notificación simplificada de SCIP?

Para entender mejor cómo funciona en la práctica la notificación simplificada de SCIP (SSN), a continuación se enumeran y explican detalladamente los pasos consecutivos con el apoyo de un ejemplo hipotético (bicicleta suministrada-recibida-suministrada dentro de la misma cadena de suministro) como se muestra en el gráfico 2.

Gráfico 2: Resumen de la notificación simplificada de SCIP para el ejemplo hipotético de una bicicleta (bicicleta A).



1. La empresa 1 (p. ej., «ensamblador» o importador de la bicicleta A) comercializa en el mercado de la UE la bicicleta A, que incorpora al menos un artículo como tal que contiene


una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en una concentración superior al 0,1 % (p/p).

La empresa 1 presenta un expediente de notificación de SCIP para la bicicleta A en el Portal de Presentación de la ECHA.⁹

Como resultado de una presentación correcta, la empresa 1 recibe de la ECHA, en el informe de presentación (véase el gráfico 1), el número SCIP 1 para la notificación de la «bicicleta A». El informe de presentación contiene, entre otros:

- el estado de la notificación [*Submission status*];
- el número SCIP de notificación atribuido (para la bicicleta A) [*SCIP number*];
- el número de presentación [*Submission number*];
- el nombre [*Article name*], del tipo y valor del identificador principal del artículo de la bicicleta A;
- el tipo de notificación: inicial o actualización [*Notification type: Initial/Update*];
- y los eventos de presentación [*Submission events*].

Si la empresa 1 presenta a la ECHA un expediente de SCIP actualizado relativo a la «bicicleta A», el número de SCIP 1 para la notificación de SCIP actualizada seguirá siendo el mismo en el informe de presentación. Sin embargo, a esa actualización se le atribuye otro número de presentación y el tipo de notificación aparece como '*Update*'.

 En los documentos «Notificaciones de la base de datos SCIP - Cómo preparar y presentar una notificación de SCIP» y «Requisitos para las notificaciones SCIP» disponibles en el [Página web de apoyo de SCIP](#) en el sitio web de la ECHA encontrará más información sobre cómo crear un expediente y cómo actualizar una notificación.

2. La empresa 1 (p. ej., «ensamblador» o importador de la bicicleta A) facilita el número SCIP 1, recibido en el informe de notificación de SCIP, a los clientes, empresa 2 y empresa 3, los siguientes destinatarios de la bicicleta A en la cadena de suministro. Seguidamente, la empresa 1 comunica a estas empresas el número SCIP 1 de forma voluntaria, por ejemplo, junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH. Esto permite que la empresa 2 y la empresa 3, que son distribuidores, presenten una SSN, en caso de que suministren la misma bicicleta A a agentes posteriores de la cadena de suministro.
3. Las empresas 2 y 3, que son distribuidores, deben presentar a la ECHA una notificación de SCIP relativa a la bicicleta A. Dado que estas recibieron el número SCIP 1 de la empresa 1, correspondiente a su notificación a la ECHA con un expediente de notificación de SCIP con la información necesaria para la bicicleta A, y que suministran a los agentes posteriores de la cadena de suministro la misma bicicleta A recibida, pueden presentar una SSN. Por tanto, la empresa 2 y la empresa 3 presentan una notificación simplificada de SCIP (SSN) mediante la presentación del número SCIP 1 recibido del proveedor (empresa 1) en el Portal de Presentación de la ECHA. Las empresas 2 y 3 no tienen que preparar y presentar un expediente IUCLID con la información relativa a la bicicleta A, dado que esta información ya ha sido presentada a la ECHA por la empresa 1.

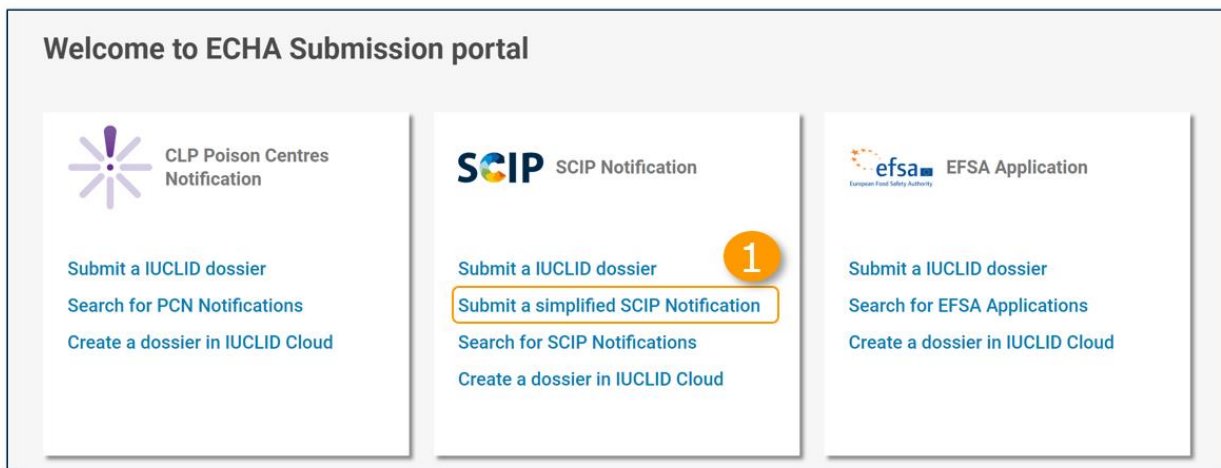
Al presentar una SSN a la ECHA, la empresa 2 y la empresa 3 hacen referencia a los datos incluidos en la notificación de SCIP presentada correctamente a la ECHA por la empresa 1, su proveedor anterior de la cadena de suministro. Estas empresas siguen siendo responsables del contenido de la notificación, es decir, de la información presentada a la ECHA y del cumplimiento de la obligación de notificación de SCIP.

⁹ Véanse los documentos: «Notificaciones de la base de datos SCIP - Cómo preparar y presentar una notificación de SCIP» (disponible en <https://echa.europa.eu/scip-support>) y '*SCIP Notification Format - Preparing a SCIP expediente*' (disponible en <https://echa.europa.eu/scip-format>).

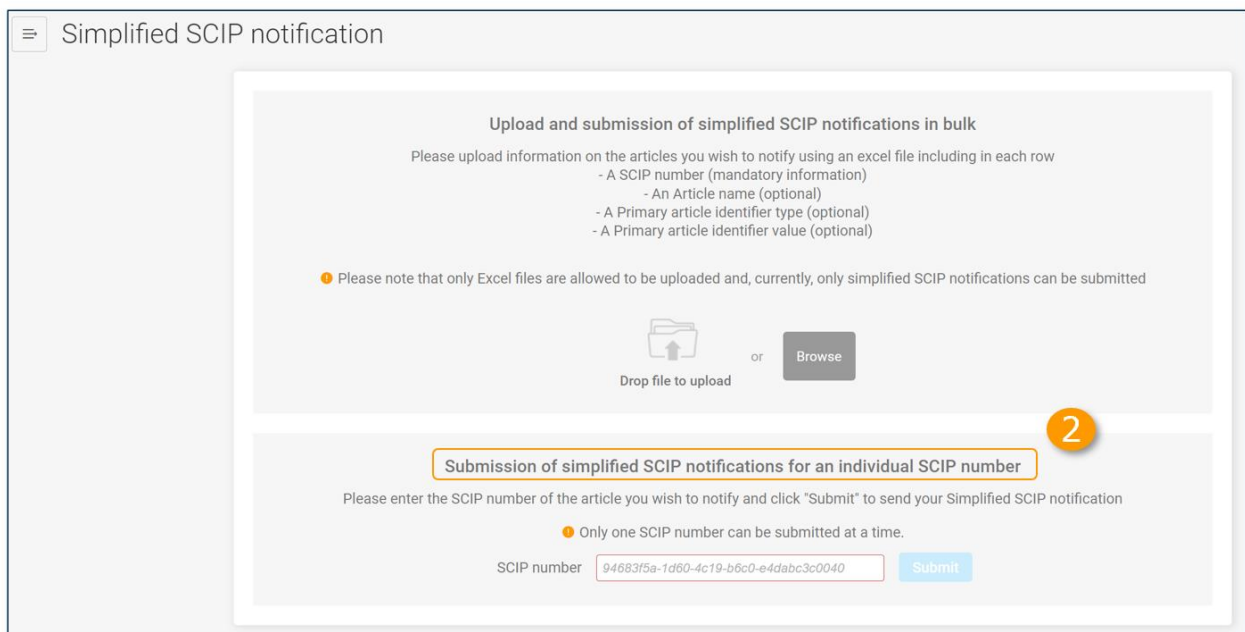
! El gráfico 3 muestra cómo realizar una presentación individual de una notificación simplificada de SCIP (SSN) en el Portal de Presentación de la ECHA: (1) vaya a la sección específica identificada como 'Simplified SCIP notification' (Notificación simplificada de SCIP) haciendo clic en «Submit a simplified SCIP notification» (Presentar una notificación simplificada de SCIP); (2) en la nueva ventana, introduzca el número SCIP (formato UUID) comunicado por el proveedor anterior de la cadena de suministro en el campo 'SCIP number' de la sección 'Submission of a simplified SCIP notification for an individual SCIP number' (presentación de una notificación simplificada de SCIP para un número SCIP individual) y haga clic en el botón 'Submit' (presentar).

Gráfico 3: Vistas del Portal de Presentación de la ECHA (A) y de la sección «Simplified SCIP Notification» (Notificación simplificada de SCIP) (B), y presentación de una notificación simplificada de SCIP para un número SCIP individual (B)

(A)



(B)



- Tras presentar una notificación simplificada de SCIP (SSN), la empresa 2 y la empresa 3 reciben sus propios números SCIP en sus informes de presentación (véase el gráfico 4), el número SCIP 2 y el número SCIP 3 respectivamente. Estas empresas no presentan datos sobre la bicicleta A en sus SSN, sino que hacen referencia únicamente a los datos incluidos en la notificación de SCIP presentada a la ECHA por la empresa 1.



El informe de presentación de una SSN contiene, entre otros:

- el estado de la notificación [*Submission status*];
- el número SCIP atribuido a la notificación presentada a través de la SSN [*SCIP number*];
- el número SCIP utilizado para enviar la SSN - Número SCIP referenciado [*Referenced SCIP number*]
- El nombre [*Article name*], el tipo y valor del identificador principal del artículo al que se ha referido el notificante.

Se recomienda a las empresas 2 y 3 remitentes de SSN que confirmen los identificadores, en particular el tipo y el valor del identificador principal del artículo incluidos en el informe de presentación para comprobar que esta información sea idéntica a la facilitada por su proveedor anterior de la cadena de suministro, la empresa 1, con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH.



Los posibles remitentes de SSN tienen la posibilidad de consultar la información presentada a través del número SCIP recibido y a la que hacen referencia en su SSN en la base de datos de SCIP disponible en <https://echa.europa.eu/scip-database>.

Gráfico 4: Informe de presentación de una notificación simplificada de SCIP (SSN)

The screenshot shows a submission status page with the following information:

- Submission status:** Succeeded (with a checkmark icon)
- Dossier type:** SCIP notification
- Submitted by:** Test_Company2
- Submission number:** RMH148726-13
- Submitted IUCLID version:** N/A

The page is divided into two main sections:

- Submission information:**
 - SCIP number: 1ac20926-89bd-4023-8d9a-f5ea6290d27d (highlighted with a purple box and a checkmark icon)
 - Referenced SCIP num...: 5b136626-b763-4238-8014-79e5e50f57b9
 - Article name: Bicycle A
 - EAN (European Article...: 56#####1
 - File name: (empty)
 - Notification type: Initial
- Submission events:**
 - 29/07/2020 18:45: Dossier submitted
 - 29/07/2020 18:45: Dossier passed validation checks

- La empresa 2 y la empresa 3 podrán facilitar, respectivamente, los números SCIP 2 y 3, recibidos en sus informes de notificación de SCIP relativos a sus SSN para la bicicleta A, a sus clientes, es decir, a los siguientes destinatarios de la bicicleta A en la cadena de suministro, como se ilustra en el gráfico 2 para la empresa 3. La empresa 2 o la empresa 3 comunican los números SCIP 2 o 3 a sus clientes de forma voluntaria, por ejemplo junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH para que estos utilicen la SSN en caso de que suministren la misma bicicleta A a los agentes posteriores de la cadena de suministro (por ejemplo, si son distribuidores).



La ECHA desaconseja encarecidamente comunicar o divulgar de forma inadvertida números SCIP distintos de los facilitados a los responsables del cumplimiento en sus

propios informes de presentación de sus notificaciones de SCIP o sus notificaciones simplificadas de SCIP.

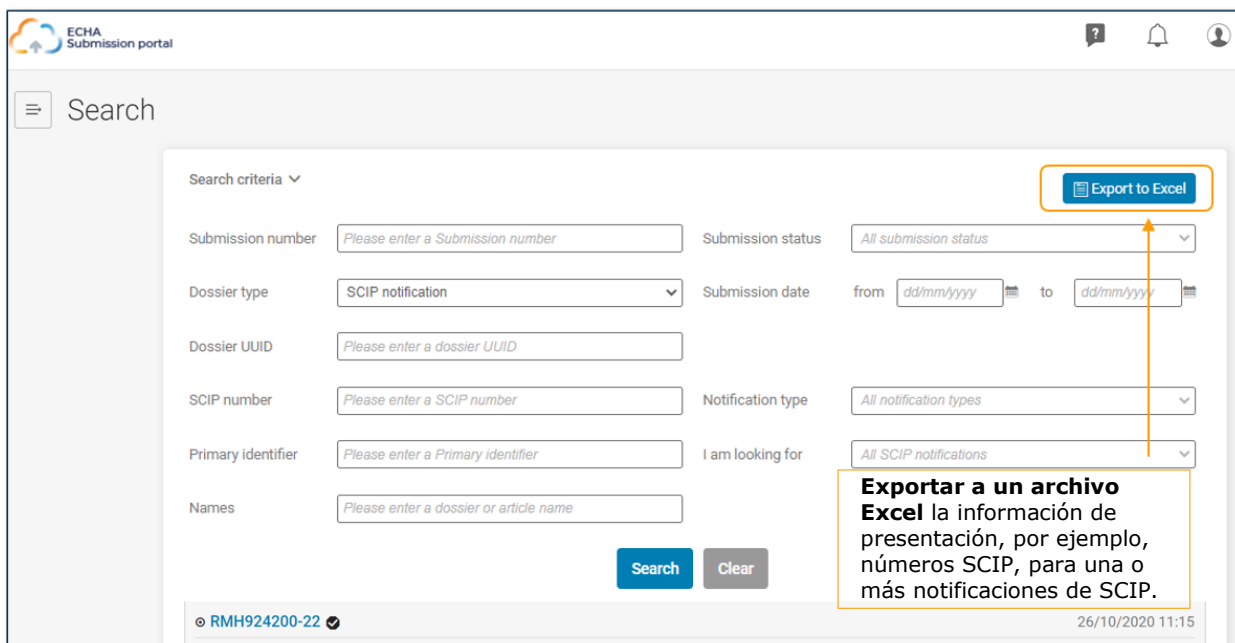
- Los clientes de la empresa 2 y de la empresa 3 que son, por ejemplo, distribuidores proporcionan, respectivamente, los números SCIP que han recibido en sus informes de notificación de SCIP relativos a sus SSN para la bicicleta A a sus clientes, es decir, los siguientes destinatarios de la bicicleta A en la cadena de suministro, para que estos puedan utilizar la SSN, y así sucesivamente.

! En el ejemplo que ilustra el gráfico 2, si la empresa 1 actualiza su notificación para la bicicleta A, las empresas 2 y 3 y todos los demás responsables del cumplimiento posteriores de la cadena de suministro que presentaron una notificación simplificada de SCIP no tienen que volver a presentar o actualizar sus notificaciones, siempre que la actualización sea pertinente para ellos. No obstante, la empresa 1 debe comunicar los cambios en el expediente actualizado presentado a la ECHA, por ejemplo, como parte de la información comunicada a las empresas 2 y 3 en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH. Estas empresas deben transmitir esta información a los agentes posteriores de la cadena de suministro, y así sucesivamente.

2.2 Presentación en bloque de notificaciones simplificadas de SCIP

Un proveedor de artículos como tales u objetos complejos puede introducir con frecuencia en el mercado de la UE diversos artículos u objetos complejos sujetos a la obligación de notificación de SCIP. Cuando un proveedor haya presentado varias notificaciones de SCIP correspondientes a tales artículos u objetos complejos, este agente podrá exportar la información de presentación pertinente de una o varias notificaciones de SCIP a un archivo de Excel en el Portal de Presentación de la ECHA, como se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5: La función 'Export to Excel' (Exportar a Excel) del Portal de Presentación de la ECHA permite exportar números SCIP de una o más presentaciones, así como otra información de presentación



La información de presentación exportada al archivo de Excel desde el Portal de Presentación de la ECHA comprende, por ejemplo, el número SCIP, el nombre del artículo o del objeto complejo, el tipo y el valor del identificador principal del artículo, el número de presentación, la fecha de presentación y el tipo de presentación.

Un proveedor de artículos como tales o de objetos complejos (p. ej., un productor, un importador, un ensamblador o un distribuidor) puede proporcionar, de forma voluntaria, los números SCIP de dichos artículos u objetos complejos a los clientes, los destinatarios de los artículos u objetos complejos, por ejemplo, como parte o junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH. Se pueden proporcionar en bloque a los clientes los números SCIP y otra información de presentación pertinente asociada a cada uno de esos números, como el nombre del artículo u objeto complejo, el tipo y el valor del identificador principal del artículo, incluidos en el archivo Excel generado mediante la función «Export to Excel» (Exportar a Excel) clientes.

Los agentes de la cadena de suministro que reciban varios números SCIP para artículos como tales u objetos complejos que se les hayan suministrado, y que puedan presentar notificaciones simplificadas de SCIP (véase el apartado 2.1), por ejemplo distribuidores, pueden cargar un archivo Excel que contenga muchos números SCIP a la vez y presentar SSN en bloque.

En el Portal de Presentación de la ECHA, en la sección '*Simplified SCIP notification*' - Notificación simplificada de SCIP, una empresa (p. ej., un distribuidor) que presenta notificaciones simplificadas de SCIP relativas a varios artículos como tales u objetos complejos tiene dos formas posibles de presentar dichas notificaciones:

1. presentar notificaciones simplificadas de SCIP en bloque cargando un archivo Excel en la sección '*Upload and submission of simplified SCIP notifications in bulk*' (Cargar y presentar notificaciones simplificadas de SCIP en bloque) (véase el gráfico 6) y hacer clic en el botón '*Submit*' (Presentar) en la nueva ventana [véase el gráfico 7 (1)]
2. presentar una notificación simplificada de SCIP (SNN) individual para cada artículo u objeto complejo cada vez, introduciendo un único número SCIP en el campo correspondiente ('*SCIP number*') en la sección '*Submission of a simplified SCIP notification for an individual SCIP number*' y haciendo clic en el botón '*Submit*' (véase el gráfico 3).

Gráfico 6: Vista de la sección '*Simplified SCIP notification*' del Portal de Presentación de la ECHA y presentación en bloque de notificaciones simplificadas de SCIP

The screenshot shows the 'Simplified SCIP notification' interface. At the top, there is a header 'Simplified SCIP notification'. Below it, there are two main sections:

- Upload and submission of simplified SCIP notifications in bulk:** This section includes instructions to upload an Excel file with specific information: SCIP number (mandatory), Article name (optional), Primary article identifier type (optional), and Primary article identifier value (optional). A note states that only Excel files are allowed and only simplified SCIP notifications can be submitted. There is a 'Drop file to upload' area and a 'Browse' button.
- Submission of simplified SCIP notifications for an individual SCIP number:** This section asks the user to enter the SCIP number of the article and click 'Submit'. A note states that only one SCIP number can be submitted at a time. There is a text input field containing the example number '94683f5a-1d60-4c19-b6c0-e4dabc3c0040' and a 'Submit' button.

El archivo Excel que debe cargarse para presentar notificaciones simplificadas de SCIP en bloque contiene como mínimo en cada fila los números SCIP recibidos de los artículos u objetos complejos notificados a los que se hace referencia. También es posible incluir en cada fila el nombre del artículo u objeto complejo, el tipo de identificador principal del artículo y el valor del identificador principal del artículo, aunque la inclusión de esta información es opcional. Estos datos opcionales son para el propio registro del remitente (por ejemplo, en el Portal de Presentación de la ECHA), pero SCIP no los utiliza. El Portal de Presentación de la ECHA solo tiene en cuenta el número SCIP y la información respectiva a la que usted se refiere asociada a dicho número. Una vez cargado el archivo, como se muestra en el gráfico 7 (número 1), el contenido del archivo Excel cargado se muestra en la ventana del Portal de Presentación de la ECHA. Si la información mostrada es correcta, el usuario puede hacer clic en el botón 'Submit' para presentar sus notificaciones simplificadas de SCIP. Tras la presentación en bloque de las notificaciones simplificadas de SCIP (SSN), se muestra una lista de números de presentación en la ventana del Portal de Presentación de la ECHA, como se muestra en el mismo gráfico (número 2).

Para saber si las presentaciones en bloque se presentaron correctamente y para encontrar los números SCIP atribuidos a las notificaciones simplificadas de SCIP presentadas correctamente, el remitente debe ir al informe de presentación de cada SSN o a la sección 'Search' (Buscar) (página de inicio) del Portal de Presentación de la ECHA, como se muestra en el gráfico 8. Desde esa sección, el remitente también puede acceder al informe de presentación (véase el gráfico 4) relativo a cada SSN presentada, es decir, para cada artículo u objeto complejo notificado a la ECHA.

Se recomienda a los remitentes de SSN que confirmen los identificadores, en particular el tipo y el valor del identificador principal del artículo, incluidos en el informe de presentación para comprobar que esta información es la misma que la facilitada por su proveedor anterior de la cadena de suministro, la empresa 1, con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH.

Gráfico 7: Presentación de una notificación simplificada de SCIP en bloque en el Portal de Presentación de la ECHA

(1)

File search_results_export_1621435900429.xlsx has been successfully uploaded.


5 records found

SCIP number	Article name	Primary article identifier type	Primary article identifier value
ff08f404-79e3-4cfc-802b-6f1c05e5b4a5	Dossier 2, Tires_EE	EAN (European Article Number)	2699577-898989-96
34a99676-b2be-4123-908b-b6bd21eff056	Flexible doughnut- shaped tube_DD	EAN (European Article Number)	1211-66-99-365
a01c195a-6d2d-4978-8ad6-a2c9e3764c2b	Dossier V3, plastic cap_CC	EAN (European Article Number)	7878-89-89-2211
99a5ad86-c2b9-45fd-b261-cfff3bdddbaa	Dossier 19_05_2021, Inner tube BB	EAN (European Article Number)	5599-66-66-98-36
2c27f9bb-cd59-4057-a2a4-7f23c35dad9b	Dossier 1, Wheel AA	EAN (European Article Number)	966985755-20

Cancel You are about to submit 5 simplified SCIP notifications **Submit**

El sistema mostrará los registros del archivo Excel cargados. Si la lista incluye los valores correctos, haga clic en 'Submit'.(Presentar).

(2)



Thank you for your submission!

5 out of 5 simplified SCIP notifications submitted Export to Excel

Legal entity	Submission number	Reference SCIP number	Article name	Primary a
LE Name ECHA-e0cf7ec0-dfa5-4ad5-8ca6-d23708fe140e	RMH246280-14	ff08f404-79e3-4cfc-802b-6f1c05e5b4a5	Dossier 2, Tires_EE	EAN (Euro
LE Name ECHA-e0cf7ec0-dfa5-4ad5-8ca6-d23708fe140e	RMH187190-09	34a99676-b2be-4123-908b-b6bd21eff056	Flexible doughnut- shaped tube_DD	EAN (Euro
LE Name ECHA-e0cf7ec0-dfa5-4ad5-8ca6-d23708fe140e	RMH090412-35	a01c195a-6d2d-4978-8ad6-a2c9e3764c2b	Dossier V3, plastic cap_CC	EAN (Euro
LE Name ECHA-e0cf7ec0-dfa5-4ad5-8ca6-d23708fe140e	RMH898339-93	99a5ad86-c2b9-45fd-b261-cfff3bdddbaa	Dossier 19_05_2021, Inner tube BB	EAN (Euro
LE Name ECHA-e0cf7ec0-dfa5-4ad5-8ca6-d23708fe140e	RMH592841-12	2c27f9bb-cd59-4057-a2a4-7f23c35dad9b	Dossier 1, Wheel AA	EAN (Euro

Después de la presentación se asigna un **Número de presentación**. Al hacer clic en este número de presentación se accede al informe de presentación.


Gráfico 8: Resumen del estado de las notificaciones simplificadas de SCIP presentadas en el Portal de Presentación de la ECHA.

(El cuadro rojo indica una presentación fallida de SSN marcada como ).

Search

Search criteria > Export to Excel

Page 1 of 52 results Sort by: Newer first

RMH247797-98	19/05/2021 18:30
SCIP number: 01b99c67-1826-4636-85f6-8f03064fe1e6	EAN (European ...): 966985755-20
Names: Wheel AA	Dossier type: SCIP notification
RMH025032-32 	26/05/2021 22:43
SCIP number: 00ba0ef5-3387-4f44-ba28-fcfe79bd7983	Dossier type: SCIP notification

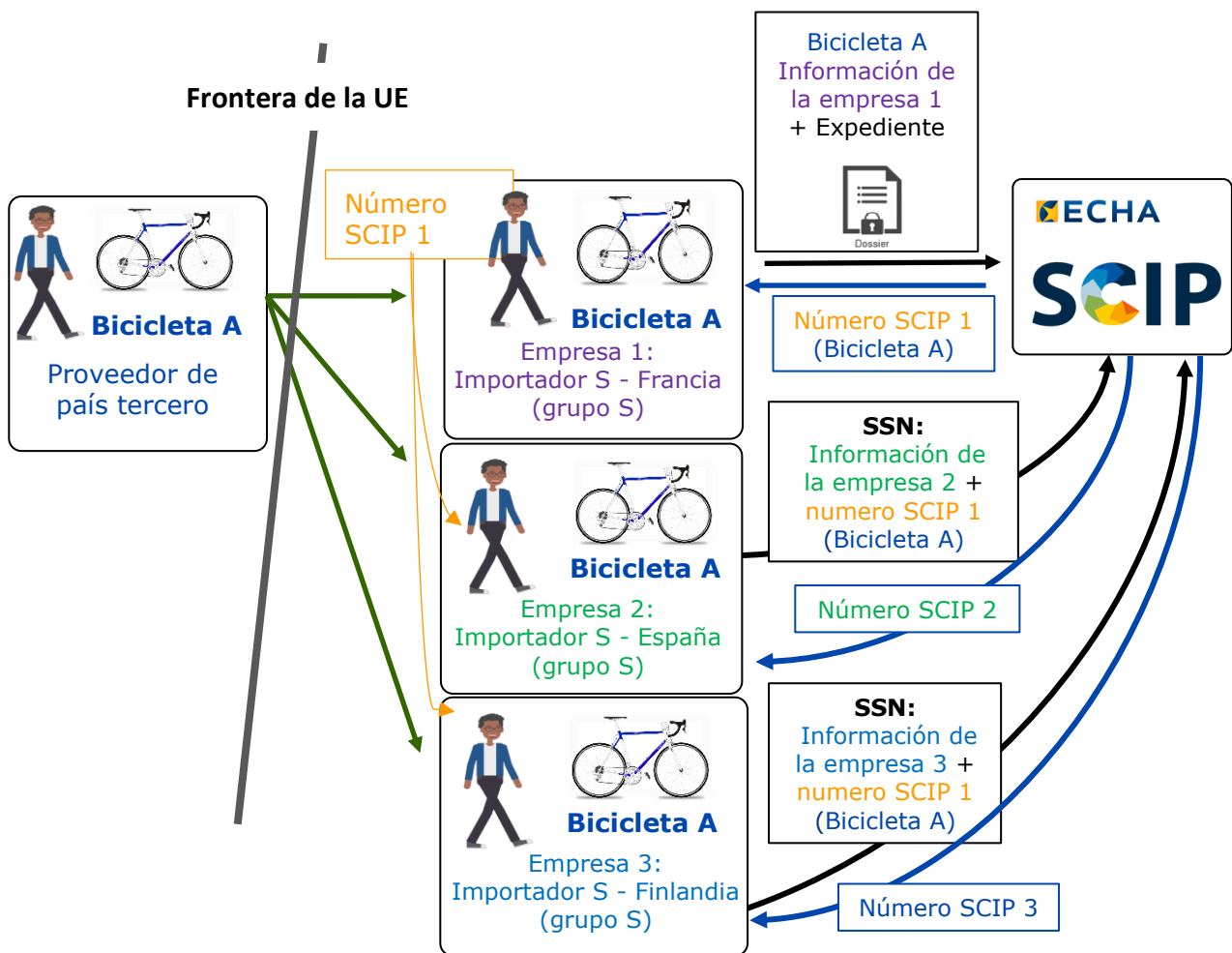
2.3 Uso de notificaciones simplificadas de SCIP por empresas de diferentes cadenas de suministro

La notificación simplificada de SCIP (SSN) también la pueden utilizar los responsables del cumplimiento situados en la parte superior de diferentes cadenas de suministro que reciben y suministran un artículo u objeto complejo sin introducir ningún cambio en él, p. ej., empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial que comercializan el mismo artículo u objeto complejo en cada país respectivo de la UE. En este caso, el principio que presupone que en la parte superior de cada cadena de suministro de la UE hay un responsable del cumplimiento con una función de productor o importador del mismo artículo u objeto complejo que es responsable de recopilar toda la información sobre las sustancias incorporadas a dicho artículo u objeto complejo no impide el uso de la SSN por parte de los responsables del cumplimiento situados en la parte superior de las distintas cadenas de suministro que importan o producen el mismo artículo u objeto complejo, p. ej., los importadores que son empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial. Sin embargo, los responsables del cumplimiento situados en la parte superior de las distintas cadenas de suministro deben establecer las medidas necesarias, si procede, cuando uno de ellos presente una notificación de SCIP que contenga un expediente con la información requerida para el artículo o el objeto complejo, y los demás responsables del cumplimiento utilicen la SSN para referirse a la información presentada por el responsable del cumplimiento que presenta el expediente a la ECHA.

Tenga en cuenta que cada responsable del cumplimiento sigue siendo responsable de la notificación de SCIP que contiene el expediente y de su contenido. Por último, corresponde a cada uno de los responsables del cumplimiento, o de otro modo, adoptar las medidas necesarias, si se considera necesario, para utilizar tales herramientas para cumplir las obligaciones de notificación de SCIP.

Para comprender mejor cómo puede funcionar en la práctica la notificación simplificada de SCIP (SSN), el gráfico 9 muestra un resumen de un ejemplo hipotético para el caso específico de importadores que son empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Gráfico 9: Ejemplo hipotético que ilustra el uso de notificaciones simplificadas de SCIP (SSN) por parte de importadores pertenecientes al mismo grupo empresarial.




1. La empresa 1, la empresa 2 y la empresa 3 pertenecientes al mismo grupo empresarial, que son importadores y comercializan la misma bicicleta A en el mercado de la UE suministrada por un proveedor de un tercer país, adoptan las medidas necesarias si lo consideran necesario, y una de ellas presenta una notificación de SCIP que contiene un expediente con la información requerida, y las demás empresas utilizan la SSN para referirse a la información presentada en dicho expediente a la ECHA.
2. La empresa 1 presenta un expediente de notificación de SCIP para la bicicleta A en el Portal de Presentación de la ECHA.⁹ Como resultado de una presentación correcta, la empresa 1 recibe de la ECHA, en el informe de presentación inicial (véase el gráfico 1), el número SCIP 1 para la notificación de la «bicicleta A».
3. La empresa 1 proporciona el número SCIP 1, recibido en el informe de presentación inicial de SCIP, a la empresa 2 y a la empresa 3, como se describe en los puntos anteriores.
4. La empresa 2 y la empresa 3 presentan a la ECHA una notificación simplificada de SCIP (SSN) para la bicicleta A utilizando el número de SCIP 1 (véase el gráfico 3) recibido de la empresa 1.
5. Tras presentar una SSN correcta, la empresa 2 y la empresa 3 reciben sus propios números SCIP en sus informes de presentación (véase el gráfico 4), el número SCIP 2 y el número SCIP 3 respectivamente (gráfico 9). Estas empresas no presentan datos sobre

la bicicleta A en sus SSN, sino que hacen referencia únicamente a los datos incluidos en la notificación de SCIP presentada a la ECHA por la empresa 1.

6. La empresa 2 o la empresa 3 pueden proporcionar respectivamente los números SCIP 2 y SCIP 3 que figuran en sus informes de notificación de SCIP, en relación con sus SSN para la bicicleta A, a sus clientes, es decir, a los siguientes destinatarios de la bicicleta A en la cadena de suministro, junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH para que estos clientes utilicen la SSN en caso de que suministren la misma bicicleta A a los agentes posteriores de la cadena de suministro (por ejemplo, si son distribuidores).

2.4 Notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas

El Portal de Presentación de la ECHA incorpora una función en la sección '*Simplified SCIP Notification*' (Notificación simplificada de SCIP) que permite a un '*foreign user*' (usuario externo)¹⁰ presentar notificaciones simplificadas de SCIP para uno o más responsables del cumplimiento (entidades jurídicas¹¹) en una presentación.

 Esta función puede resultar útil cuando se utiliza la notificación simplificada de SCIP (SSN) por empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial que comercializan en la UE el mismo artículo u objeto complejo, según se describe en el apartado 2.3 del presente documento. Una empresa de un grupo empresarial puede presentar datos en nombre de otras empresas del grupo.

El uso de esta característica supone las siguientes condiciones previas:

1. Se establece un enlace de usuario externo (*foreign user*) utilizando *ECHA Accounts* (Cuentas de usuarios de la ECHA) entre una o varias cuentas del responsable del cumplimiento y la empresa responsable de presentar la notificación de SCIP en nombre del responsable del cumplimiento.
2. Debe existir un número SCIP, es decir, las notificaciones de SCIP (en principio con un expediente de SCIP) deberán haber sido presentadas correctamente en la base de datos de SCIP por una empresa del grupo corporativo.

La funcionalidad de usuarios externos (*foreign user*) de Cuentas de usuarios de la ECHA permite a un tercero crear o utilizar una cuenta de la ECHA para presentar datos en la base de datos de SCIP en nombre de un responsable del cumplimiento. Esta funcionalidad se basa en acuerdos entre las partes. Encontrará más información sobre la funcionalidad de usuarios externos (*foreign user*) en la sección de preguntas y respuestas, Q&A 1665 y Q&A 960, y en '*ECHA Accounts manual*' (Manual de cuentas de la ECHA).

A fin de utilizar esta función para presentar notificaciones simplificadas de SCIP para una o

¹⁰ Véase la definición del capítulo 6.12 del '*ECHA Accounts Manual for Industry Users*' («Manual de cuentas de la ECHA para usuarios industriales»), disponible en '*Related*' en <https://echa.europa.eu/support-echa-accounts-and-eu-login>.

¹¹ En este contexto, el responsable del cumplimiento es una entidad jurídica que tiene la obligación de presentar una notificación de SCIP. Sin embargo, el concepto general de entidad jurídica ('*legal entity*') es más amplio, como se explica en la definición que figura en el capítulo 2.1 del «*ECHA Accounts Manual for Industry Users*». Abarca a otras entidades que no son responsables del cumplimiento de la obligación de presentar una notificación de SCIP (por ejemplo, un tercero).

más entidades jurídicas (responsables del cumplimiento), el usuario externo (foreign user) debe configurar los derechos necesarios para las entidades jurídicas interesadas.

Los pasos sucesivos que deben seguirse son:

1. Configurar los derechos de los usuarios externos (foreign user) de las entidades jurídicas interesadas
2. Recompilar los números SCIP necesarios para presentar las SSN en nombre de las entidades jurídicas interesadas
3. Acceder al portal de presentación de la ECHA y seleccionar '*Submit a simplified SCIP notification*' (véase el gráfico 3).
4. Si está interesado en presentar notificaciones simplificadas de SCIP en bloque, cargar un archivo Excel con dos o más números SCIP en la sección '*Upload and submission of simplified SCIP notifications in bulk*' o si está interesado en presentar una notificación simplificada de SCIP individual para un artículo u objeto complejo, introducir un solo número SCIP en el campo ('*SCIP number*') correspondiente de la sección '*Submission of a simplified SCIP notification for an individual SCIP number*' .

Nota: los puntos siguientes se refieren únicamente a la explicación del proceso de presentación en bloque de notificaciones simplificadas de SCIP, ya que las etapas posteriores de ambos procesos son muy similares.

5. El archivo Excel que vaya a cargarse debe incluir en la primera columna la lista de números SCIP de los artículos y objetos complejos que desea notificar.
6. El sistema mostrará los números SCIP y otros registros cargados (gráfico 10) desde el archivo Excel. El gráfico 10 también muestra el área en la que seleccionar una o más entidades jurídicas para las que está interesado en presentar notificaciones simplificadas de SCIP, es decir, aquellas en cuyo nombre realiza la presentación como usuario externo, para los números SCIP mostrados. Seleccione una o más entidades jurídicas de su lista de entidades jurídicas en la sección '*Submission of simplified SCIP notifications for one or more Legal Entities*' (Presentación de notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas) para presentar notificaciones simplificadas de SCIP en bloque, para los números SCIP mostrados.

Gráfico 10: Vista de los números SCIP y otros registros cargados desde el archivo Excel y la sección «Presentación de notificaciones simplificadas de SCIP para una o más entidades jurídicas» para seleccionar las entidades jurídicas pertinentes

The screenshot shows the 'Simplified SCIP notification' interface. At the top, a green message states: 'File search_results_export_1621435900429.xlsx has been successfully uploaded.' Below this, it indicates '5 records found' and displays a table with the following data:

SCIP number	Article name	Primary article identifier type	Primary article identifier value
ff08f404-79e3-4cfc-802b-6f1c05e5b4a5	Dossier 2, Tires_EE	EAN (European Article Number)	2699577-898989-96
34a99676-b2be-4123-908b-b6bd21eff056	Flexible doughnut- shaped tube_DD	EAN (European Article Number)	1211-66-99-365
a01c195a-6d2d-4978-8ad6-a2c9e3764c2b	Dossier V3, plastic cap_CC	EAN (European Article Number)	7878-89-89-2211
99a5ad86-c2b9-45fd-b261-cfff3bdddabaa	Dossier 19_05_2021, Inner tube BB	EAN (European Article Number)	5599-66-66-98-36
2c27f9bb-cd59-4057-a2a4-7f23c35dad9b	Dossier 1, Wheel AA	EAN (European Article Number)	966985755-20

Below the table, the section 'Submission of simplified SCIP notifications for one or more Legal Entities' contains instructions: 'Please select one or more Legal Entities (from your list of Legal Entities) to submit simplified SCIP notifications for the above SCIP number(s). To select multiple Legal Entities, hold down the Ctrl (Windows) or Command (Mac) key. Then click on your desired Legal Entities to select. All of the Legal Entities you have selected will be highlighted with a different- colored background.'

A list of '2 legal entities found' is shown, with two entities selected (highlighted in blue):

- ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428 | LE name A
- ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336 | LE name B


Below the list, it shows '2 legal entities selected' with the same two entities listed. At the bottom, there is a 'Cancel' button, a status message 'You are about to submit 10 simplified SCIP notifications', and a 'Submit' button.


Two callout boxes provide additional context:

- On the left: 'El sistema muestra los registros cargados desde el archivo Excel.'
- On the right: 'Seleccione una o más entidades jurídicas de su lista y haga clic en 'Submit' (Presentar).'

- Después de presentar las SSN para las entidades jurídicas seleccionadas haciendo clic en el botón 'Submit', se muestra una lista de presentaciones enviadas por cada entidad jurídica seleccionada, en la que puede acceder a los respectivos informes de presentación haciendo clic en cada número de presentación como se muestra en el gráfico 11.

Gráfico 11: Vista de la lista de presentaciones enviadas por cada entidad jurídica


 Thank you for your submission!

 10 out of 10 simplified SCIP notifications submitted
 [Export to Excel](#)

Legal entity	Submission number	Reference SCIP number	Article name	Primary a
LE name B ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336	RMH957429-98	ff08f404-79e3-4cfc-802b-6f1c05e5b4a5	Dossier 2, Tires_EE	EAN (Europ
LE name B ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336	RMH997854-89	34a99676-b2be-4123-908b-b6bd21eff056	Flexible doughnut- shaped tube_DD	EAN (Europ
LE name B ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336	RMH239227-14	a01c195a-6d2d-4978-8ad6-a2c9e3764c2b	Dossier V3, plastic cap_CC	EAN (Europ
LE name B ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336	RMH362166-17	99a5ad86-c2b9-45fd-b261-cfff3bdddabaa	Dossier 19_05_2021, Inner tube BB	EAN (Europ
LE name B ECHA-26e64a92-d973-4615-8a2c-1e2f5aa31336	RMH686821-07	2c27f9bb-cd59-4057-a2a4-7f23c35dad9b	Dossier 1, Wheel AA	EAN (Europ
LE name A ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428	RMH101411-41	ff08f404-79e3-4cfc-802b-6f1c05e5b4a5	Dossier 2, Tires_EE	EAN (Europ
LE name A ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428	RMH886585-90	34a99676-b2be-4123-908b-b6bd21eff056	Flexible doughnut- shaped tube_DD	EAN (Europ
LE name A ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428	RMH950605-18	a01c195a-6d2d-4978-8ad6-a2c9e3764c2b	Dossier V3, plastic cap_CC	EAN (Europ
LE name A ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428	RMH164054-22	99a5ad86-c2b9-45fd-b261-cfff3bdddabaa	Dossier 19_05_2021, Inner tube BB	EAN (Europ
LE name A ECHA-2f9027ea-a3cc-4bb1-9269-d92733fe9428	RMH247797-98	2c27f9bb-cd59-4057-a2a4-7f23c35dad9b	Dossier 1, Wheel AA	EAN (Europ

[New Submission](#)

Al hacer clic en este número de presentación se accede al informe de presentación correspondiente.

Números SCIP utilizados para presentar SSN.

8. Compruebe el estado de sus presentaciones, en los informes de presentación, para asegurarse de que se hayan asignado nuevos números SCIP a sus presentaciones.


3. El «sistema de referencias» en las notificaciones de SCIP

La ECHA también desarrolló una herramienta para que determinados proveedores de objetos complejos, es decir, objetos compuestos por más de un artículo, pudieran referirse a datos ya presentados a la ECHA en relación con uno o varios componentes del objeto complejo. Esto se denomina «sistema de referencias» en una notificación de SCIP.

El «sistema de referencias» tiene por objeto facilitar la gestión de los datos relativos a los componentes (artículos como tales u objetos complejos) de un objeto complejo al crear un expediente IUCLID para presentar una notificación de SCIP relativa a los objetos complejos. Por ejemplo, una bicicleta es un objeto complejo con varios componentes, como una rueda (objeto complejo) y los manguitos del manillar (artículos como tales). Los principales usuarios destinatarios del «sistema de referencias» son ensambladores o productores de objetos complejos que fabrican objetos complejos y los comercializan en la UE.

El uso del «sistema de referencias» en una notificación de SCIP permite que un responsable del cumplimiento, en particular un ensamblador, de forma voluntaria, haga referencia a la información de los componentes de objetos complejos (bien sean artículos como tales o bien objetos complejos) que ya haya sido presentado a la ECHA por un proveedor anterior de la cadena, o el mismo responsable del cumplimiento, en la notificación de SCIP de su objeto complejo ensamblado.

Un ensamblador que utilice el «sistema de referencias» puede crear un expediente de notificación de SCIP «ligero» de un objeto complejo en el que puede incorporarse información sobre los componentes de dicho objeto mediante la inclusión del número SCIP referido a los datos ya presentados a la ECHA en relación con dicho componente de objeto complejo.

 En los documentos «Notificaciones de la base de datos SCIP - Cómo preparar y presentar una notificación de SCIP» y «Requisitos para las notificaciones SCIP» disponibles en la [Página web de apoyo de SCIP](#) en el sitio web de la ECHA encontrará más información sobre cómo crear un expediente y cómo actualizar una notificación.

El responsable del cumplimiento (por ejemplo, el ensamblador) sigue siendo responsable de la información presentada a la ECHA en una notificación de SCIP y del cumplimiento de la obligación de notificación de SCIP, en concreto, de la información referida mediante el uso del «sistema de referencias».

Una condición previa para utilizar el «sistema de referencias» en una notificación de SCIP para un objeto complejo ensamblado es recibir el número SCIP de la notificación de SCIP del componente del objeto complejo ya presentada a la ECHA. Por ejemplo, en el caso de un ensamblador, el número SCIP puede facilitarlo el proveedor anterior en la cadena de suministro como elemento de la información que debe facilitarse con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH⁸.

El «sistema de referencias» solo es aplicable si el componente (artículo como tal u objeto complejo) al que se refiere es el mismo que el componente para el que se utiliza la referencia⁵. No es así, por ejemplo, cuando el componente para el que se utiliza la referencia experimenta cualquier cambio en la forma física o la composición química cuando se incorpora al objeto complejo.

El escenario de uso más común del «sistema de referencias» es el caso de un ensamblador que incorpora un artículo como tal o un objeto complejo a un objeto complejo y se refiere a los datos presentados en una notificación de SCIP realizada por su proveedor anterior de la cadena de suministro para el artículo incorporado como tal o el objeto complejo. En este caso, la «referencia» solo es aplicable si el artículo suministrado sigue siendo el mismo que un

componente del objeto complejo ensamblado, es decir, no experimenta ningún cambio cuando se incorpora al objeto complejo:

- Un artículo como tal recibido es el mismo que el artículo incorporado al objeto complejo ensamblado si no se produce ningún cambio en su forma física (forma, superficie y diseño) ni en su composición química.
- Un objeto complejo (A) recibido es el mismo que el incorporado al objeto complejo ensamblado (B) si:
 - no se producen cambios en la forma física ni en la composición de ningún artículo del objeto complejo (A) utilizado como componente al ensamblar el objeto complejo (B); y
 - los componentes, subcomponentes y artículos del objeto complejo (A) utilizados como componentes en el complejo ensamblado (B) se mantienen iguales al ensamblar el objeto complejo (B).



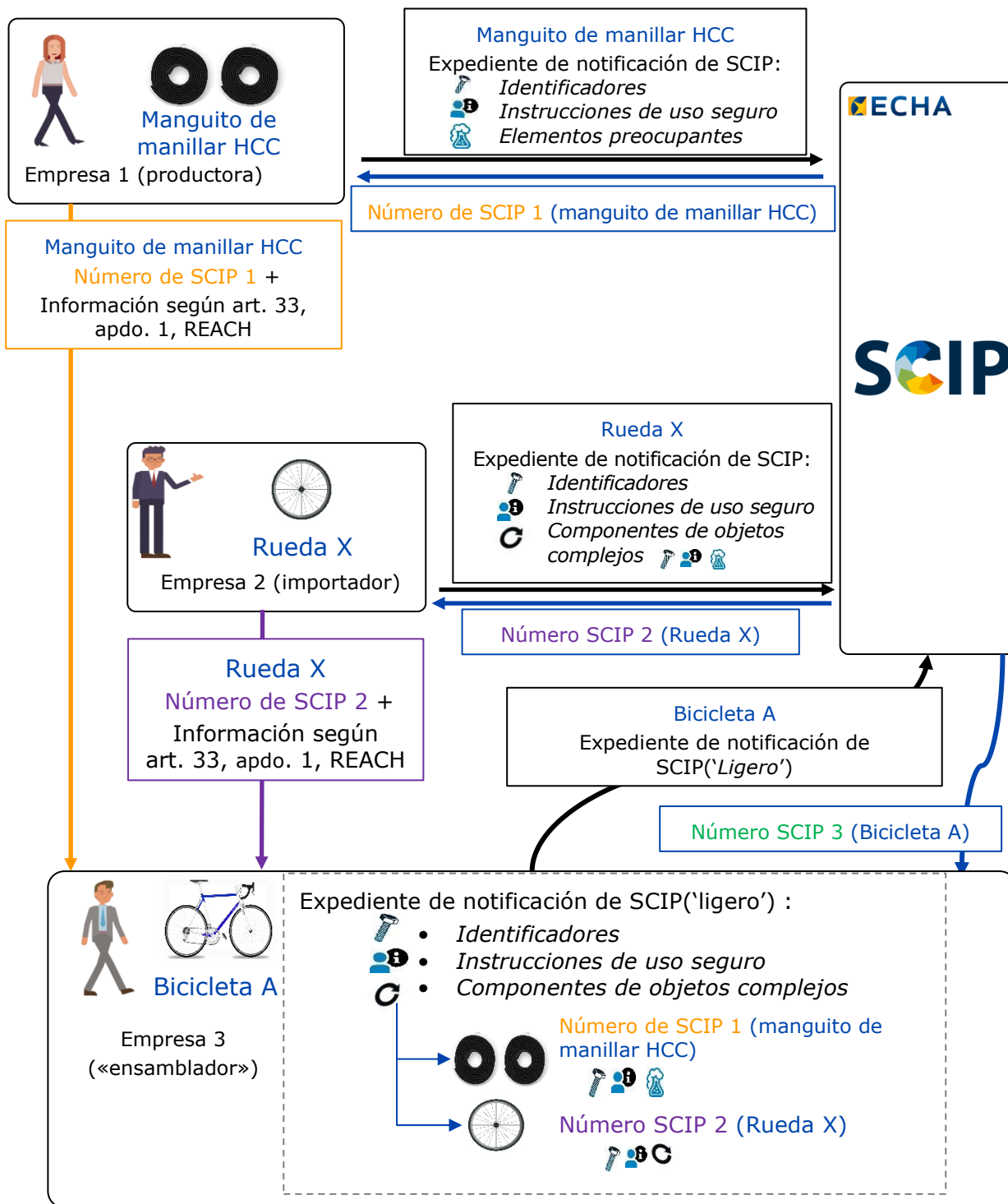
La información publicada por la ECHA en relación con un expediente de notificación de SCIP relativo a un objeto complejo utilizando el «sistema de referencias» para uno o varios componentes de dicho objeto complejo incluye la información contenida en los expedientes ya presentados en la base de datos de SCIP en relación con los componentes a los que se refiere el expediente, incluido el nombre de artículo del componente (el nombre de artículo que aparece en la divulgación será el nombre consignado en el expediente ya presentado en SCIP (al que se hace referencia) ¹².

¹² Para más información, véase el apartado 2.3 del documento «Dissemination and confidentiality in the SCIP database» (Divulgación y confidencialidad en la base de datos de SCIP) disponible en <https://echa.europa.eu/scip-support>.

3.1 ¿Cómo funciona el «sistema de referencias» en una notificación de SCIP?

Para entender mejor cómo funciona el «sistema de referencias» en la práctica, a continuación se enumeran y explican detalladamente los pasos sucesivos con el apoyo de un ejemplo hipotético (bicicleta A) como se muestra en el gráfico 12.

Gráfico 12: Resumen de la «referencia» en una notificación de SCIP para un ejemplo hipotético (bicicleta A)



1. La empresa 1 produce manguitos de manillar, artículos como tales que contienen una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en una concentración superior al 0,1 % (p/p) y los suministra a la empresa 3 para incorporar a una bicicleta. La empresa 1 presenta a la ECHA un expediente de notificación de SCIP para el manguito de manillar HCC. Como resultado del proceso de presentación, la empresa 1 recibe de la ECHA un número SCIP 1 en el informe de presentación (véase el gráfico siguiente). El número SCIP sigue siendo el mismo en caso de que la empresa 1 presente una actualización de esta notificación de SCIP.

☰ Submission report

Go to search
Submission status: Succeeded ✔

Dossier type: SCIP notification
 Submission number: RMH713583-07
 Submitted IUCLID version: 6_5

Submitted by:
 Company 1

Submission information

SCIP number	7a6dcfc4-58c1-479b-8fa7-3d3776a40005
Article name	Handlebar Grip HCC
EAN (European Article...)	33669955887584
Dossier name	Dossier HCC
Dossier UUID	91095004-e988-4663-8dbe-4f7991b45139
File name	91095004-e988-4663-8dbe-4f7991b45139.i6z
Notification type	Initial

Submission events

22/03/2021 09:17	Dossier submitted
22/03/2021 09:17	Dossier passed validation checks

Submission history

SCIP number
7a6dcfc4-58c1-479b-8fa7-3d3776a40005
22/03/2021 09:17 RMH713583-07 ✔

2. La empresa 2 importa ruedas (rueda X) que incorporan al menos un artículo como tal que contiene una sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas en una concentración superior al 0,1 % (p/p) y las suministra a la empresa 3 para incorporar a una bicicleta. La empresa 2 presenta a la ECHA un expediente de notificación de SCIP para la rueda X. Como resultado del proceso de presentación, la empresa 2 recibe de la ECHA un número SCIP 2 en el informe de presentación. El número SCIP sigue siendo el mismo en caso de que la empresa 2 presente una actualización de esta notificación de SCIP.
3. La empresa 1 (fabricante del manguito de manillar HCC) y la empresa 2 (importador de la rueda X) proporcionan respectivamente el número SCIP 1 y el número SCIP 2, recibidos en el informe de presentación de SCIP inicial, a los clientes, como la empresa 3, los siguientes destinatarios del manguito del manillar HCC y la rueda X en la cadena de suministro. La empresa 1 y la empresa 2 comunican voluntariamente los números SCIP 1 y 2 a la empresa 3 (ensamblador de la bicicleta A), p. ej., junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro con arreglo al artículo 33, apartado 1, de REACH, con el fin de que la empresa 3 pueda preparar, utilizando el «sistema de referencias», un expediente de notificación de SCIP para la bicicleta A.
4. La empresa 3, el ensamblador y proveedor de la bicicleta A, debe presentar a la ECHA una notificación de SCIP para la bicicleta A. Dado que la empresa 3 recibió los números SCIP 1 y 2 de las empresas 1 y 2, respectivamente, relativos a sus notificaciones de SCIP a la ECHA mediante la presentación de un expediente de SCIP con toda la información

requerida para el manguito de manillar HCC y la rueda X, la empresa 3 puede preparar un expediente de notificación de SCIP para la bicicleta A utilizando el «sistema de referencias».

La preparación de un expediente de notificación de SCIP para la bicicleta A se realiza creando un conjunto de datos de artículo en IUCLID tal y como se explica en el documento «Notificaciones de la base de datos SCIP - Cómo preparar y presentar una notificación de SCIP». Cuando se utiliza el «sistema de referencias» para el expediente de notificación de SCIP de la bicicleta A, la empresa 3, en lugar de introducir toda la información relativa a los componentes de la bicicleta A (manguito de manillar HCC y rueda X) en la sección de componentes de objetos complejos, informa únicamente de los números SCIP 1 y 2 para estos componentes recibidos de las empresas 1 y 2, respectivamente, como se muestra en los gráficos 12 y 13 y se explica en el documento mencionado anteriormente.

! El gráfico 13 muestra los datos que la empresa 3 debe introducir para un componente de un objeto complejo cuando utiliza el «sistema de referencias» en IUCLID. La empresa 3 debe:

- incluir el nombre de artículo del componente del objeto complejo (nombre potencialmente significativo para la empresa que prepara los datos, empresa 3, pero que no será publicado por la ECHA) en el campo 'Article name' ;
- seleccione 'SCIP number' en la lista 'Primary article identifier type' ;
- e introduzca el número SCIP proporcionado por el proveedor anterior de la cadena de suministro del componente del objeto complejo correspondiente en el campo 'Primary article identifier value' , es decir, el número SCIP proporcionado por la empresa 1 y la empresa 2, respectivamente, para el manguito de manillar HCC y la rueda X).

Gráfico 13: Datos necesarios para el componente del objeto complejo cuando se utilizan «referencias»

The screenshot shows the 'Create new Article' form in IUCLID. The form has a title bar 'Create new Article' with a close button 'X'. Below the title bar is the 'Identifiers' section. The 'Article name*' field contains the text 'Handelbar_3'. Below it is the 'Primary article identifier type*' dropdown menu, which is set to 'SCIP number'. Below that is the 'Primary article identifier value*' field, which contains the long alphanumeric string '7a6dcfc4-58c1-479b-8fa7-3d3776a40005'. Three callout boxes provide additional information: one points to the title bar with the text 'Crear un nuevo artículo'; another points to the 'Identifiers' section with the text 'Identificadores'; and a larger one points to the 'Primary article identifier type' and 'Primary article identifier value' fields, containing the text: '- Tipo de identificador principal del artículo: 'SCIP number'' and '- Valor del identificación principal del artículo: p. ej., número SCIP proporcionado por la empresa 1 (proveedor del manguito de manillar)'.



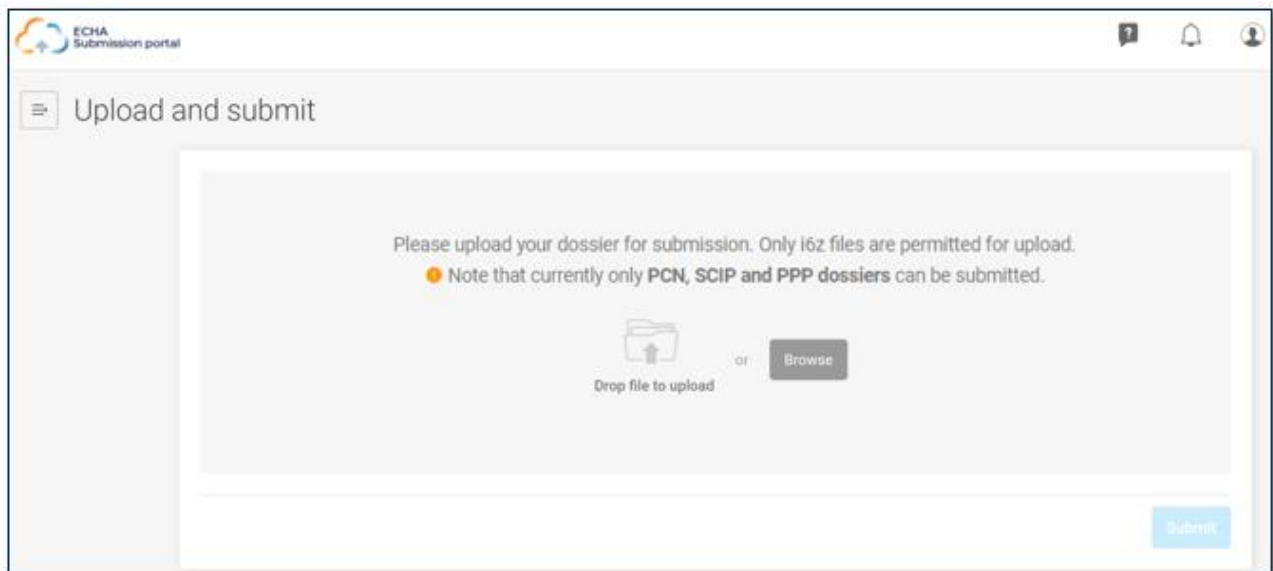
Nota: el nombre del componente (bajo 'Article name') que notifica no tiene efectos de difusión, es decir, la ECHA pone a disposición en su sitio web (base de datos de SCIP) el **nombre** tal como figura en el expediente que contiene la información requerida para el componente al que se la empresa 3 esta haciendo referencia.¹² En

este ejemplo, el identificador que estará disponible en la base de datos de SCIP es el nombre del componente notificado por la empresa 1: manguito de manillar HCC (es decir, **no** es el nombre del artículo que la empresa utiliza para notificarlo - Manillar_3 (véase el gráfico 13).

- Una vez finalizado el conjunto de datos del artículo en IUCLID para la bicicleta A, es decir, tras introducir toda la información necesaria, incluida la referencia a los componentes del objeto complejo, la empresa 3 crea un expediente de notificación de SCIP («ligero») para la bicicleta A y lo presenta a la ECHA en el Portal de Presentación de la ECHA (véase el gráfico 14).


! El gráfico 14 muestra la sección 'Upload and submit' (Cargar y presentar) en el Portal de Presentación de la ECHA, donde el remitente, la empresa 3, carga y presenta el expediente de notificación de SCIP «ligero» creado.

Gráfico 14: Vista de la sección 'Upload and submit' en el Portal de Presentación de la ECHA



- Tras la presentación correcta del expediente de notificación de SCIP ('ligero') para la bicicleta A en el Portal de Presentación de la ECHA, la empresa 3 recibe de la ECHA, en el informe de presentación (véase el gráfico 1), el número SCIP 3 para la notificación de la «bicicleta A». Este informe de presentación contiene, entre otros:
 - o el estado de la notificación [*Submission status*];
 - o el número SCIP atribuido de la notificación (para la bicicleta A) [*SCIP number*];
 - o el número de presentación [*Submission number*];
 - o el nombre [*Article name*], del tipo y valor del identificador principal del artículo de la bicicleta A;
 - o el tipo de notificación: inicial o actualización [*Notification type: Initial/Update*];
 - o y los eventos de presentación [*Submission events*].
- Después de recibir de la ECHA, en el informe de presentación de una presentación correcta, el número SCIP 3 para la notificación de la «bicicleta A», la empresa 3 puede facilitar voluntariamente este número SCIP a los clientes, por ejemplo, junto con la información comunicada a los agentes posteriores de la cadena de suministro en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH, para que puedan utilizar la notificación simplificada de SCIP (SSN), en caso de que suministren la misma bicicleta A a agentes

posteriores de la cadena de suministro (por ejemplo, si son distribuidores), como se explica en el apartado 2 del presente documento.

 En el ejemplo ilustrado en el gráfico 12, si la empresa 1 actualiza su notificación para el manguito de manillar HCC, la empresa 3 no tiene que volver a presentar o actualizar su notificación para la bicicleta A, siempre que la actualización sea pertinente para él. No obstante, la empresa 1 debe comunicar los cambios en el expediente actualizado presentado a la ECHA, por ejemplo, en el marco de la información comunicada a la empresa 3 en virtud del artículo 33, apartado 1, de REACH. Estas empresas deben transmitir esta información a los agentes posteriores de la cadena de suministro, y así sucesivamente.

AGENCIA EUROPEA DE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS
P.O. BOX 400, FI-00121 HELSINKI, FINLANDIA
ECHA.EUROPA.EU